Telef-fax: (071) 204564
Itapúa – Paraguay
****

RESOLUCIÓN No. 95/2011.-.-

VISTO:

La Nota N° 408/2011 remitida por la Intendencia Municipal, elevando para estudio y consideración los documentos del proceso de la "**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2011 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICOS E IMPRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN"** y la resolución de Adjudicación realizada por la Intendencia Municipal para su aprobación correspondiente, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas, se ha contado con la participación de la siguiente empresa: **EMPRESA GRAF STAR de Celia Catalina Ortigoza:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente: **Siendo el monto total de su oferta, conforme a las cantidades máximas especificadas, la suma de Gs.497.586.000(Cuatrocientos noventa y siete millones quinientos ochenta y seis mil guaraníes)**.----------

Que, el Dictamen No. 24/2011 del Comité de Evaluación, expresa: "Que, cumplido el procedimiento para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas en la **Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, siendo el expediente de mesa de entrada inicial de la D.N.C.P **el N° 310.613**; se ha contado con la presentación del oferente arriba mencionado, por lo que este Comité Evaluador procede al estudio de la oferta presentada. Que, se procede a analizar la oferta presentada, que corresponde a la **Empresa GRAF STAR** de **Celia Catalina Ortigoza,** este Comité ha procedido a realizar las siguientes consideraciones: **Capacidad Legal y financiera:**La empresa ha presentado en tiempo y forma los documentos de carácter sustancial solicitados para acceder a la participación en el presente Llamado, cumpliendo de este modo con la Capacidad Legal, y Financiera requeridos para proceder a la Adjudicación. **Experiencia y Capacidad Técnica:** La oferta presentada por la empresa se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en la Sección V Programa de Suministros – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y demás criterios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones; además de poseer la suficiente experiencia en el ramo conforme consta en el curriculo presentado.- **Capacidad Económica**: La mencionada oferta supera el monto presupuestado por esta Institución por lo que se procederá a disminuir las cantidades máximas hasta alcanzar aproximadamente la suma presupuestada. Que, la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, a través de Circular Nº 3 de fecha 2 de marzo del 2006, emitida por su Director General Juan Max Rejalaga, comunica que: "**al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación ... se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado".** Por todo lo mencionado y ante la necesidad de contar con los productos de artes gráficos, y pudiendo reducir cantidades de ciertos productos de carácter prescindible; se debe proceder a adjudicar el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2011 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICOS E IMPRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** a favor de la **EMPRESA GRAF STAR de Celia Catalina Ortigoza,** por la suma de Gs. 455.986.000 (cuatrocientos cincuenta y cinco millones novecientos ochenta y seis mil guaraníes) y conforme a la disminución de las cantidades máximas que se detallan en el presente Dictamen.- En tal sentido, este **COMITÉ EVALUADOR** recomienda la adjudicación de la presente Licitación por Concurso de Ofertas a favor de **EMPRESA GRAF STAR de Celia Catalina Ortigoza:**, conforme a la oferta presentada en **CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL** por la suma de Gs. 455.986.000**(Cuatrocientos cincuenta y cinco millones novecientos ochenta y seis mil guaraníes**), conforme a las cantidades máximas y mínimas especificadas.----------

Que, por Resolución N° 257/2011 la Intendencia Municipal ha efectuado la Adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2011 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICOS E IMPRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** conforme al Dictamen N° 24/2011 detallado precedentemente.----------

JUNTA MUNICIPAL
Secretaría Gral.

Telef-fax: (071) 204564
Itapúa – Paraguay
****

Que, el Art. 216 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece: "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las Licitaciones Públicas y las Licitaciones por Concurso de Ofertas. Si no se expide en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática. Así mismo, el Articulo 28 de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS establece:.... La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, la Comisión Permanente de Legislación, en su Dictamen No. 43/2011 expresa; "Que, los miembros de esta Comisión, luego de haber realizado el estudio del contenido de las documentaciones remitidas por la Intendencia Municipal, han podido constatar que se ha cumplido con los procedimientos establecidos en la Ley 2.051 de CONTRATACIONES PUBLICAS, y no existiendo objeciones durante el proceso de Licitación, como asimismo de la Adjudicación efectuada por la Intendencia, consideran que las mismas en general se ajustan a las disposiciones legales vigentes, por lo que corresponde su aprobación".----------

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.----------

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

ART. 1º) **APROBAR** la adjudicación efectuada por la Intendencia Municipal por Resolución N° 257/2011 de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2011 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICOS E IMPRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** a favor de la **EMPRESA GRAF STAR de Celia Catalina Ortigoza,** de acuerdo a la oferta presentada y conforme a las cantidades máximas especificadas, que asciende a la suma de **Gs. 455.986.000 (Cuatrocientos cincuenta y cinco millones novecientos ochenta y seis mil guaraníes),** y conforme a la disminución de las cantidades máximas especificadas en la Resolución Nº 257/2011 de la Intendencia Municipal.----------

ART. 2°) **AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a suscribir el Contrato respectivo con la Empresa Adjudicada de la Licitación, con cargo a remitir a este Concejo una copia autenticada del Contrato suscrito.----------

ART. 3º) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.---------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.----------

JUNTA MUNICIPAL
Encarnación Paraguay

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General de la Junta Municipal

Lic. WALTER ENRIQUE HARMS CESPEDES
Presidente de la Junta Municipal

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCION
ENCARNACIÓN, DE MAYO DE 2011.-

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
Secretaría General

Abog. MARIA ELENA GONZALEZ DE CYNCAR
Secretaria Municipal

INTENDENCIA

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
Intendente Municipal

Municipalidad de Encarnación
Ruc Nº 80.000.004-8
Teléf. 203982- 204800

Encarnación, 2 de mayo de 2011.-

RESOLUCIÓN N° 257/2011

VISTO:

El Dictamen Nº 24/2011 de fecha 02 de mayo de 2011 del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), referente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2011 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICOS E IMPRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION.-**

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de la siguiente empresa:

1.) **EMPRESA GRAF STAR de Celia Catalina Ortigoza:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente.

Siendo el monto total de su oferta, conforme a las cantidades máximas especificadas, la suma de Gs. 497.586.000 (cuatrocientos noventa y siete millones quinientos ochenta y seis mil guaraníes).-

Que, el dictamen de los miembros del Comité de Evaluación dice: .. "Que, cumplido el procedimiento para el Llamado a Concurso de Ofertas previsto en **la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, siendo el expediente de mesa de entrada inicial de la D.N.C.P el **N°: 310.613**, se ha contado con la presentación del oferente arriba mencionado, por lo que este Comité Evaluador procede al estudio de la oferta presentada. –

Que, se procede a analizar la oferta presentada, que corresponde a la **EMPRESA GRAF STAR de Celia Catalina Ortigoza**, este Comité ha procedido a realizar las siguientes consideraciones:

Capacidad Legal y financiera: La empresa ha presentado en tiempo y forma los documentos de carácter sustancial solicitados para acceder a la participación en el presente Llamado, cumpliendo de este modo con la Capacidad Legal,y Financiera requeridos para proceder a la Adjudicación.-

Experiencia y Capacidad Técnica: La oferta presentada por la empresa se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en la Sección V Programa de Suministros – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y demás criterios requeridos en el pliego de bases y condiciones; a demás de poseer la suficiente experiencia en el ramo conforme consta en el currículo presentado.

Capacidad Económica: La mencionada oferta supera el monto presupuestado por esta Institución por lo que se procederá a disminuir las cantidades máximas hasta alcanzar aproximadamente la suma presupuestada. Que, la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, a través de Circular Nº 3 de fecha 2 de marzo del 2006, emitida por su Director General Juan Max Rejalaga, comunica que: "AL REALIZAR LAS ADJUDICACIONES EN LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ... SE PODRÁN DISMINUIR LA CANTIDAD DE LOS MISMOS EN EL CASO DE NO CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA NECESARIA CONFORME A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL LLAMADO...". Por todo lo mencionado y ante la necesidad de contar con los productos de artes gráficos, y pudiéndose reducir cantidades de ciertos productos de carácter prescindible; se debe proceder a adjudicar el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2011 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICOS E IMPRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, a favor de la

EMPRESA GRAF STAR de Celia Catalina Ortigoza, por la suma de **Gs. 455.986.000 (cuatrocientos cincuenta y cinco millones novecientos ochenta y seis mil guaraníes)** y conforme a la disminución de las cantidades mínimas que se detallan a continuación:

Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Presentacion	Cantidad hojas en presentacion	Tamaño m.m	Cantidad de hojas en formato	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	P. Unit.	Precio Total
1	PAPEL CARTULINA PREIMPRESO C/ MEMBRETE JUNTA MUNICIPAL P/ ACTA	Unidades	1	235x330	Simple	500	1.000	500	500.000
2	CARÁTULA P/ EXPEDIENTE	Unidades	1	235x330	Simple	500	1.000	500	500.000
3	COMPROBANTE DE INGRESO HOJA C/ MEMBRETE TROQUELADO EN 3 PARTES	caja	1.000	215X330	Simple	50	100	480.000	48.000.000
4	TALONARIOS DE COMPROBANTES DE IVA-RENTA	Talonarios	50	210x160	Triplicado	100	200	3.500	700.000
5	ORDEN DE PAGO - HOJA CONTINUA -	Caja	1.000	240x200	Duplicado	3	5	720.000	3.600.000
6	TALONARIO DE ORDEN DE TRABAJO DUPLICADO	TALONARIO	100	Oficio	simple	100	200	7.000	1.400.000
7	TALONARIO DE ACTA DE PROCEDIMIENTO	Talonarios	50	155x200	Duplicado	50	100	7.000	700.000
8	TALONARIO DE OCUPACIÓN PRECARIA	Talonarios	50	160x190	Duplicado	50	100	7.500	750.000
9	TALONARIO DE CONSTANCIA	Talonarios	50	200X155	Duplicado	250	500	7.500	3.750.000
10	TALONARIO NOTA DE PEDIDO - PAPEL QUIMICO	Talonarios	50	200X155	Duplicado	2.500	5.000	11.000	55.000.000
11	ORDEN DE COMPRA Y SERVICIOS - PAPEL QUIMICO	Talonarios	50	200X155	Duplicado	500	1.000	11.000	11.000.000
12	ORDEN DE COMBUSTIBLE - PAPEL QUIMICO	Talonarios	50	200X155	Duplicado	1.000	2.000	11.000	22.000.000
13	HOJA DECLARACIÓN JURADA	Blok	100	Oficio	Simple	150	300	12.000	3.600.000
14	SOLICITUD INFORMACIÓN PREVIAS	Blok	100	Oficio	Doble carilla	25	50	12.000	600.000
15	SOLICITUD PERMISO DE EDIFICACIÓN	Blok	100	Oficio	Triplicado	150	300	12.000	3.600.000
16	TALONARIO TRIPLICADO P/ EXP.	Talonarios	50	Oficio	Triplicado	50	100	10.000	1.000.000

17	HOJA PLANILLA DE SALIDA	Blok	100	Oficio	Simple	250	500	5.500	2.750.000
18	HOJAS PLANILLA DE CONTROL BAÑO	Blok	100	Oficio	Simple	250	500	12.000	6.000.000
19	DARSENAS	Talonarios	50	210x160	Triplicado	250	500	6.000	3.000.000
20	TALONARIOS COBRO PARA BAÑO	Talonarios	50	150x110	Simple	2.500	5.000	3.500	17.500.000
21	FICHA P/ EXP. DE REGISTROS DEL CONDUCTOR	Unidades	1	170x75	Simple	10.000	20.000	400	8.000.000
22	BOLETAS RECOLECCIÓN DE RESIDUOS-CONTINUO	Caja	5.000	340X100	Simple	10	20	2.100.000	42.000.000
23	FICHA DE PERSONAL	unidad	1	215X275	Doble cara	500	1.000	850	850.000
24	COMPROBANTE DE INGRESO IMPUESTO INMOBILIARIO FORM. CONTI	caja	1.000	215X235	Triplicado	13	25	420.000	10.500.000
25	TALONARIOS RECIBO DE DINERO CON MEMBRETE	Talonarios	50	200X155	Simple	500	1.000	6.000	6.000.000
26	TARJETAS DE PROGRAMA-INFORMATIVO	Unidades	1	250x200	Triptico	8.000	16.000	700	11.200.000
27	BOLETAS DE INSPECCIÓN	Talonarios	50	270X180	Triplicado	100	200	10.000	2.000.000
28	BOLETAS DE REINSPECCIÓN	Talonarios	50	270X180	Triplicado	100	200	7.500	1.500.000
29	BOLETAS DE CONTRAVENCIÓN	Talonarios	50	155x210	Triplicado	100	200	7.500	1.500.000
30	CÉDULA DE DECOMISO	Blok	50	215x260	Triplicado	50	100	10.000	1.000.000
31	NOTIFICACIÓN	Blok	50	215x330	Duplicado	50	99	7.500	742.500
32	PLANILLA DE EXAMENES	Unidades	1	Oficio	Simple	150	300	500	150.000
33	LIBRETAS DE CALIFICACIONES	Unidades	1	215x160	Simple	150	300	2.000	600.000
34	FICHAS DE INSCRIPCIÓN	Resma	100	Oficio	Doble carilla	50	100	15.000	1.500.000
35	CARNET DE SOCIOS (C.S.)	Unidades	1	carnet	simple	50	100	1.500	150.000

36	PLANILLA DE CANCELACIÓN DE REGISTROS	Blok	50	Oficio	Simple	250	500	5.000	2.500.000
37	PLANILLA SOLICITUD DE REGISTROS	Blok	50	Oficio	Simple	250	500	10.000	5.000.000
38	TALONARIOS P/ PERMISO DE ENTIERRO	Blok	100	190x95	Duplicado	3	5	8.500	42.500
39	TALONARIOS P/ INSPECCIÓN DE OBRAS	Blok	100	215x330	Duplicado	25	50	8.500	425.000
40	FORMATO DE RETENCIÓN DE VEHÍCULOS	Blok	50	Oficio	Duplicado	30	48	12.000	576.000
41	TALONARIO DE SOLICITUD DE PRESCRIPCION	Resma	100	Oficio	Simple	50	100	12.000	1.200.000
42	TALONARIOS CONTINUOS P/ HABILITACIÓN-FORMULARIOS	caja	5.000	225X50	Simple	2	4	3.200.000	12.800.000
43	FICHAS DE HABILITACIÓN DE TAXIS	Unidades	1	170x110	Simple	500	1.000	500	500.000
44	FICHAS DE HABILITACIÓN DE TAXI FLET	Unidades	1	170x110	Simple	500	1.000	500	500.000
45	FICHAS DE HABILITACIÓN TRANSPORTE PÚBLICO	Unidades	1	170x110	Simple	500	1.000	500	500.000
46	FICHA GESTACIONAL	Blok	50	230x230	Doble carilla	25	50	18.000	900.000
47	HOJAS DE ANALISIS (BLOCK X 100)	Blok	100	Oficio	Simple	25	50	12.000	600.000
48	CONTROL PACIENTES (BLOCK X 100)	Blok	100	Oficio	Simple	250	500	12.000	6.000.000
49	PRIMEROS AUXILIOS - FACTURA CONTADO	Talonarios	50	200X155	Duplicado	150	300	7.500	2.250.000
50	RECIBOS EN DUPLICADO	Talonarios	50	220X120	Duplicado	100	200	7.500	1.500.000
51	HISTORIA CLINICA (BLOCK X 100)	Blok	100	Oficio	Simple	50	100	12.000	1.200.000
52	AUTORIZACIÓN INTERNACIÓN	Blok	100	Oficio	Simple	25	50	12.000	600.000
53	HOJA ENFERMERÍA	Blok	100	Oficio	Simple	25	50	12.000	600.000
54	HOJA BALANCE	Blok	100	Oficio	Simple	25	50	12.000	600.000
55	HOJA TEMPERATURA	Blok	100	Oficio	Simple	25	50	12.000	600.000
56	INDICACIÓN MÉDICA	Blok	100	210x260	Simple	50	100	12.000	1.200.000
57	EVALUACIÓN MÉDICA	Blok	100	210x260	Simple	50	100	12.000	1.200.000

58	RECETARIOS	Blok	50	110x165	Simple	250	500	3.000	1.500.000
59	TALONARIOS DE RESUMEN DE INGRESO DIARIO	Blok	100	200X155	Triplicado	50	100	9.500	950.000
60	TALONARIOS PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	Blok	100	215x330	Duplicado	250	500	8.500	4.250.000
61	CREDENCIALES - EXPO ITAPUA		1			500	1.000	3.000	3.000.000
62	ENTRADAS - EXPO ITAPUA	Talonario	100			700	1.400	2.000	2.800.000
63	Talonario de boleta de contravención de Tránsito en triplicado y papel químico	Talonario	1.000			**250**	500	10.000	5.000.000
64	Planilla de control de salida de omnibus por 10 copias en blok de 100 hojas	Blok	1.000			**50**	100	26.000	2.600.000
65	Anuario / Elaboración Plan de Gestión	Revista de 64 paginas aproximadas, Tripa 120 grms con ilustración mate full color, Tapa 240 gramos con ilustración mate barnizado, Medidas: 21,5 x 28 cm. Papel ilustración opaco. A ser diseñado.	64			**500**	1.000	22.000	22.000.000
66	**Revista informativa de Gestion.**	Tapa y contratapa impreso con selección a color en papel ilustración de 150 gramos. Tripa en papel tipo ilustración de 150 gramos a full color en todas las páginas. Cantidad de páginas 24 aprox. Tamaño: 22 cm x 27,5 cm. Cocido a caballo.	24			250	500	10.000	5.000.000

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

67	Impresión de Banners tipo 1	Medida: 80 cm x 120 cm. Impresión Digital full color. Con varilla y piola para colgar.	1			50	100	180.000	18.000.000
68	Impresión de Banners tipo 2	Medida: 80 cm x 120 cm. Impresión Digital full color. Con varilla y piola para colgar. **Con pedestal metálico.**	1			10	20	250.000	5.000.000
69	Impresión de Banners tipo 3	Banners tipo cartel con impresión digital Front sobre lona base solvente. Estructura metálica en caños de 40x40 mm soportes para anclaje. Medidas de 3,00 x 1,00 mts	1			8	15	550.000	8.250.000
70	Carpeta Institucional	Carpeta de papel triplex color blanco de 250 gr. De 4 colorestinta mas solapa pegada, mas plastificado 46 x 35 cm troquelado. Según diseño institucional.	1			1.000	2.000	3.100	6.200.000
71	Desplegable TURISMO	Tamaño: abierto: 40x57 cm. En papel ilustración de 150 gramos, impreso a 4 tintas ambos lados con doblez	1			1.250	2.500	2.500	6.250.000

72	Calendario Tipo Carpa.	Calendario tipo carpa, 16x25 cm, papel soporte cartón con fechero, papel 240 gramos, ilustración mate, con anillado espiral metálica, con 6 hojas en fechero, full color, ambas caras.	1			1.000	2.000	6.500	13.000.000
73	Diptico Institucional 1	Tamaño abierto 29 x 19,5 cm. Cerrado 14,5 x 19,5 cm. Marcado y doblado. En papel ilustracion mate de 150 gr. Impreso ambos lados 4 colores	1			250	500	1.600	800.000
74	Diptico Institucional 2	Tamaño abierto 29 x 19,5 cm. Cerrado 14,5 x 19,5 cm. Marcado y doblado. En papel ilustracion mate de 150 gr. Impreso ambos lados 4 colores	1			500	1.000	1.300	1.300.000
75	Diptico Institucional 3	Diptico en papel obra de 150 gr, blanco y negro 20 x 20 cm.	1			1.000	2.000	500	1.000.000
76	Triptico Institucional 1	Tamaño abierto de 330x216 mm, en papel ilustración 150 gramos impreso en 4 tintas ambos lados con doblez	1			1.000	2.000	1.500	3.000.000

77	Triptico Institucional 2	Tamaño abierto de 330x216 mm, en papel ilustración 150 gramos impreso en 4 tintas ambos lados con doblez	1			250	500	2.000	1.000.000
78	Triptico Institucional 3	Tamaño abierto de 330x216 , mm, en papel ilustración 150 gramos impreso en 4 tintas ambos lados con doblez	1			100	200	2.500	500.000
79	Volante Institucional 1	Volanate doble faz en papel ilustración de 150 gr. Full color. Medidas 12 x 24 cm	1			500	1.000	1.000	1.000.000
80	Volante Institucional 2	Volanate doble faz en papel ilustración de 150 gr. Blanco y negro. Medidas 14 x 20 cm	1			1.000	2.000	500	1.000.000
81	Volante Institucional 3	Volante una faz en papel ilustración de 150 gr. Full color. Medidas 14 x 20 cm	1			1.000	2.000	600	1.200.000
82	Afiche Institucional	Afiche en papel afiche de 90 gramos, 40x57 cm a full color.	1			100	200	3.000	600.000

83	Tarjetas personales. Caja por 100 unidades.	Tarjeta personales para uso Institucional. De 9 cm x 6 cm, en papel 250 gramos mate blaco, 4 colores, con logo en colores y reliebe según diseño. Caja por 100 unidades	1			25	50	80.000	4.000.000
84	Diploma o Certificado	Diploma o Certificado en cartulina de hilo full color, medida 30cm x 20cm.	1			500	1.000	4.500	4.500.000
85	Tarjetas Navideñas	Tarjetas Navideñas, en papel ilustración de 240 gramos, tamaño 18 cm de alto x 26 cm de ancho abierto, doblada en un pliego, full color. Diseño a elegir. Con sobre elegante en color blanco.	1			500	1.000	4.000	4.000.000
86	Tarjeta Invitación Institucional	Tarjetas, en papel ilustración de 240 gramos, tamaño 18 cm de alto x 26 cm de ancho abierto, doblada en un pliego, full color. Diseño a elegir. Con sobre elegante en color blanco. Con impresión laser.	1			150	300	6.500	1.950.000

87	Tarjeta Invitación Institucional 2	Tarjeta en papel mate de 300 gramos, full color, de 24 cm x 15 cm. Diseño a elegir.	1			250	500	8.500	4.250.000
88	Sobre para tarjetas	Sobre para tarjetas, con logo municipal con relieve en seco, cartulina lisa de 250 gramos en color blanco, con sticker autoadhesivo de logo municipal semibrillo (3x2cm) para cierre del sobre impreso en colores. Para tarjeta de 24x15 cm.	1			500	1.000	1.800	1.800.000
89	Calcomania 1	Calcomania para vehiculos institucional, 1,20 mts x 12 cm. En papel autoadhesivo vinílico, 4 colores impresión digital.				50	100	4.500	450.000
90	Calcomania 2	Calcomania en papel autoadhesivo vinilico de 20 x 7 cm. Full color. Impresión digital	1			250	500	2.200	1.100.000
91	Calcomania 3	Calcomania en papel autoadhesivo vinilico de 20 x 7 cm. Full color. Impresión digital	1			500	1.000	2.000	2.000.000

92	Calcomania Lateral para vehiculo	Calcomania lateral para puerta de vehiculo institucional en escudo municipal, impresión digital de 30 cm x 40 cm. Full color.	1			50	100	18.000	1.800.000
									455.986.000

En tal sentido, este **COMITÉ DE EVALUACIÓN** recomienda la adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2011 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICOS E IMPRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION** a favor de la **EMPRESA GRAF STAR de la Señora Celia Catalina Ortigoza** , conforme a la oferta presentada, en **CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL** por la suma de Gs. 455.986.000 (cuatrocientos cincuenta y cinco millones novecientos ochenta y seis mil guaraníes), conforme a las cantidades máximas y mínimas especificadas más arriba. **Es nuestro dictamen". SIC** ----------

Que, de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador y teniendo en cuenta que la oferta presentada por la **EMPRESA GRAF STAR de la Señora Celia Catalina Ortigoza,** ha cumplido con todos los requisitos de la presente Licitación, y siendo la misma la que presenta un monto considerado conveniente a la Institución, corresponde su adjudicación. --

Que, el **art. 216 de la Ley 3.966 ORGANICA MUNICIPAL** dice: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de ofertas. Asi mismo, el **art 28 de la Ley 2051/03 DE CONTRTACIONES PÚBLICAS establece: ... La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.** ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1º) **ADJUDICAR,** la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2011 ADQUISICION PRODUCTOS DE ARTES GRAFICOS E IMPRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION** a favor de la **EMPRESA GRAF STAR de la Señora Celia Catalina Ortigoza ,** de acuerdo a la oferta presentada y conforme a las cantidades máximas especificadas, que asciende a la suma de **Gs. 455.986.000 (cuatrocientos cincuenta y cinco millones novecientos ochenta y seis mil guaraníes).**

ART. 2º) **REMITIR** a la Junta Municipal la presente Resolución de Adjudicación para su aprobación

ART. 3º) SUSCRIBIR el **contrato abierto plurianual** correspondiente con la empresa adjudicada, conforme al contrato pro forma incluido dentro del Pliego de Bases y Condiciones que fuera aprobado por la Junta Municipal, previa aprobación de la mencionada adjudicación. –

ART. 4º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -

María Elena González de Cyncar.
Secretaria Municipal

Abog. Juan Alberto Schmalko
Intendente Municipal